

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: YPF S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos bajo el Régimen de Emisor Frecuente (reglamentado en las Normas de la Comisión Nacional de Valores):

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase XXXI Adicionales por

v/n u\$s 500.000.000.-

CONDICIONES DE EMISIÓN:

Las Obligaciones Negociables Clase XXXI Adicionales se consolidarán y formarán parte de una misma clase fungible con las Obligaciones Negociables Clase XXXI Originales (cuyo listado fue autorizado en este Mercado el 10.09.2024) luego de transcurridos 40 días desde la Fecha de Emisión y Liquidación (5.11.2025).

FORMA DE REPRESENTACIÓN:

Certificados globales registrados a nombre de un representante de DTC, como depositario, en beneficio de sus participantes directos o indirectos, incluidos Euroclear y Clearstream.

FIDUCIARIO:

The Bank of New York Mellon.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1.-

CÓDIGOS DE ESPECIE TEMPORALES:

Pesos: YM1XO

Dólar MEP: YM1XD

Cable: YM1XC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 28.10.2025 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2025.

AJG/GV

MARÍA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.